



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Matrimonio
Radicado:	731244089001-2022-00081
Solicitante:	Carlos Uribe Rodríguez Mendoza
Solicitante:	Ingrid Viviana Castro González

Subsanada en legal forma la presente solicitud de Matrimonio Civil presentada por CARLOS URIBE RODRÍGUEZ MENDOZA E INGRID VIVIANA CASTRO GONZÁLEZ, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA,**

R E S U E L V E

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de MATRIMONIO CIVIL, presentada por CARLOS URIBE RODRÍGUEZ MENDOZA E INGRID VIVIANA CASTRO GONZÁLEZ.

SEGUNDO: SEÑALESE el día siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), para la celebración del matrimonio, a la cual deben comparecer los testigos RICARDO RUIZ DÍAZ Y EDWIN FERNANDO PEÑA ACHURY.

TERCERO: ARCHIVAR el diligenciamiento una vez se realice la diligencia.

CUARTO: Por secretaría **DÉJESE** las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ